

UN ABORDAJE DEL FEMINICIDIO DESDE LA CONVERGENCIA ENTRE TEORÍA Y ACTIVISMO¹

Fecha de recepción de artículo: 18 diciembre 2008
Fecha de aceptación de artículo: 18 enero 2009

MARÍA SILVANA SCIORTINO
LUCIANA ANALÍA GUERRA
LUGUERRA78@GMAIL.COM
BUENOS AIRES, ARGENTINA

RESUMEN

En el presente trabajo se intenta abordar el concepto de violencia de género a partir de la violencia ejercida contra las mujeres; además de desarrollar la noción de feminicidio en el contexto de la movilización política que surge a partir de la violación seguida de muerte de Sandra Ayala Gamboa ocurrida en la ciudad de La Plata (Argentina) el 16 de febrero de 2007. Dado el caso, la distancia entre teoría y práctica conduce, por un lado, al aislamiento de las feministas académicas y, por otro, al pragmatismo irreflexivo de los grupos y organizaciones feministas. En nuestra opinión, la reflexión crítica y el análisis de las acciones políticas impulsadas deben ser parte de un mismo proceso.

PALABRAS CLAVE: Feminicidio, patriarcado, etnia, género.

ABSTRACT

The present paper seeks to address the concept of gender violence from violence against women, also developing the concept of femicide in the context of political mobilization that emerges from the rape and death of Sandra Ayala Gamboa in the city of La Plata (Argentina) on February 16, 2007. On this case, the gap between theory and practice drives on the one hand, to the isolation of academic feminists, and secondly, to a thoughtless pragmatism of the feminist groups and organizations. In our view, critical thinking and analysis of policy actions should be driven as parts of the same process.

KEYWORDS: Femicide, patriarchy, ethnicity, gender.

1 Este trabajo retoma ponencias presentadas en el XIV Congreso Nacional de Filosofía Universidad Nacional de Tucumán- AFRA (septiembre del 10 al 13 de 2007) y en el IX Congreso Argentino de Antropología Social Posadas, (Misiones 5 al 8 de agosto de 2008). Una versión preliminar se ha publicado en *InterCambios*, Revista on-line de la especialización en derecho penal, n° 13. Docentes e investigadoras en Filosofía y Antropología respectivamente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Miembros del Equipo de investigación H.471 dirigido por la Dra. María Luisa Femenías.

Introducción

En el trabajo a desarrollar se intenta realizar un abordaje en torno al concepto de violencia de género, centrándonos en la ejercida contra las mujeres. Intentaremos mostrar que las múltiples formas de violencia que vivimos cotidianamente las mujeres no son casos aislados e inconexos, ni problemas personales que puedan tener algunas mujeres. Por el contrario, consideramos que son expresión de un problema estructural y político que es invisibilizado, al mismo tiempo que promovido y reproducido de manera sistemática.

Otra cuestión central a desarrollar refiere a la comprensión de la noción de feminicidio en el contexto de la movilización política que surge a partir de la violación seguida de muerte de Sandra Ayala Gamboa ocurrida en la ciudad de La Plata (Argentina) el 16 de febrero de 2007.²

La interpretación de este caso particular, tomado como referencia, intenta articular distintas variables de análisis, tales como el género, la etnia, la clase y la nacionalidad. Sandra reunía varias marcas de subalternidad: mujer, mestiza, desocupada e inmigrante peruana, gracias a los cuales y por común empatía, se fueron solidarizando distintos grupos al proceso de movilización en reclamo de justicia. Cada sector dio sentido al asesinato de Sandra a partir de la categoría reivindicativa que da unidad identitaria a su grupo. Entre ellos: agrupaciones feministas, de mujeres, de los pueblos originarios, de trabajadores y partidos de izquierda, asociaciones de residentes peruanos en Argentina y de otros países de Latinoamérica. Éstos son los protagonistas del trabajo que presentamos, tomando como punto de partida las palabras, expresiones, interpretaciones y acciones de sus miembros.

I. Violencia contra las mujeres: un problema estructural

Feminicidio y poder patriarcal

El concepto de feminicidio nace en 1990, cuando Jane Caputo y Diana E.H. Russell publicaron en la revista *Miss* de septiembre-octubre, el artículo "Femicid: Speaking the unspeakable". En 1992 fue publicado

2 Sandra Ayala Gamboa, de 21 años, llegó a la Argentina desde Perú en octubre de 2006 buscando mejores condiciones de vida, poder estudiar y graduarse de médica pediatra. El viernes 16 de febrero de 2007, bajo el pretexto de una entrevista de trabajo, fue llevada por un hombre al edificio donde funciona un área gubernamental (Rentas de la Provincia de Buenos Aires), en pleno centro de la ciudad de La Plata. Pese a las denuncias de su novio y allegados, la Comisaría 1ra no actuó, sólo lo hizo una semana después cuando fue hallado su cuerpo con signos de violación, golpiza y ahorcamiento.

nuevamente, pero en una versión más extendida. Es importante destacar que las autoras eran parte del movimiento feminista, activistas comprometidas con una práctica política íntimamente ligada a la producción teórica. Esa solidaridad entre teoría y práctica, entre activismo y pensamiento, nos parece de suma importancia, no sólo para enriquecer las políticas impulsadas por el movimiento, sino también para que en el mismo no se genere una división intelectual y de acción de la política. La distancia entre teoría y práctica conduce por un lado, al aislamiento de las feministas académicas y por otro, al pragmatismo irreflexivo de los grupos y organizaciones feministas. En nuestra opinión, la reflexión crítica y el análisis de las acciones políticas impulsadas deben ser parte de un mismo proceso. La convergencia entre teoría y práctica es necesaria para el fortalecimiento de un movimiento feminista que no quiera caer en el academicismo ni en el pragmatismo militante.

La elaboración del concepto de feminicidio es un claro ejemplo de la relevancia de la producción de conocimiento para la orientación de las prácticas feministas. Al politizar los asesinatos de mujeres, Russel y Caputo, visibilizaron las relaciones de poder que subyacen a los mismos, permitiendo con dicho análisis pensar políticas que ataquen el problema desde sus raíces.

Las autoras definieron dicho concepto de la siguiente manera, que citamos:

El asesinato de mujeres es la forma más extrema del terrorismo sexista. Una nueva palabra es necesaria para comprender su significado político. Pensamos que feminicidio es la palabra que mejor describe los asesinatos de mujeres por parte de los hombres [=varones], motivados por el desprecio, el odio, el placer o el sentido de propiedad sobre ellas. El femicidio es el resultado final de un *continuum* de terror que incluye la violación, tortura, mutilación genital, esclavitud sexual, especialmente la prostitución, el incesto y el abuso sexual familiar, la violencia física y emocional, los asaltos sexuales, mutilaciones genitales (clitoridectomías e infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías) heterosexualidad obligatoria, esterilizaciones y maternidades forzadas (penalizando la anticoncepción y el aborto), psicocirugías, experimentos médicos abusivos (por ej. la creación de nuevas tecnologías reproductivas), negar proteínas a las mujeres en algunas culturas, las cirugías estéticas y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que de estas formas de terrorismo resulta la muerte, se transforman en femicidio... Cuando la supremacía masculina es desafiada, el terrorismo es intensificado... las mujeres vivimos bajo este terror, luchemos contra él o no. (Caputo, Jane; Russel, D., en Fontenla, M., 2005:35)

Esta propuesta permite entender tales casos como producto de relaciones de poder y desigualdad entre mujeres y varones en el marco de un sistema de opresión: el patriarcado. Si bien consideramos que se trata de un concepto universal, intentaremos comprenderlo a partir de la forma heterogénea en que se manifiesta, según el contexto socio-histórico particular en que se sitúan los actos de violencia. Consideramos al patriarcado, siguiendo a Heidi Hartmann, como “un conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en el que hay unas relaciones jerárquicas y una solidaridad entre los hombres [=varones] que les permiten dominar a las mujeres”. (Hartmann, 1980: 97)

A su vez, incorporamos a dicha definición los elementos teóricos que aporta la antropóloga Rita Laura Segato, la cual distingue tres niveles en su análisis: el patriarcado simbólico, es decir, la estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los actores sociales; el nivel de las representaciones, la ideología de género propia de una determinada sociedad; y el nivel de las prácticas.

La violencia patriarcal es tanto física, psicológica y simbólica como individual o grupal. Esta violencia se justifica a partir de la inferiorización de un grupo o individuo sobre el cual se ejerce la violencia, en nuestro caso, la marca preeminente es el sexo. Consideramos de mucha importancia que la diferencia sexual en la que se fundamenta la desigualdad se examine junto a otras disponibilidades o condicionamientos que la atraviesan. Esta mirada articuladora de la violencia contra las mujeres hace posible una comprensión compleja del problema, permitiendo entender el marco socio-cultural más amplio en el que se es mujer y en el que se sufre la violencia. Es decir, las mujeres asesinadas a las que nos referimos en este trabajo, además de mujeres, están situadas según la clase, la etnia y la identidad cultural o nacional. Coincidimos con Heidi Hartmann en que: “Es fundamental examinar la jerarquía entre los hombres < = varones> y su diferente acceso a los beneficios del patriarcado. No hay duda de que aquí entran en juego la clase, la raza, la nacionalidad e incluso el estado civil y la orientación sexual, así como la edad. Y las mujeres de diferentes clases, razas, nacionalidades, estados civiles y orientaciones sexuales están sometidas a diferentes grados de poder patriarcal.” (Hartmann, 1980:97).

La violencia como enunciado

Para lograr la comprensión de este tipo de violencia, consideramos de suma utilidad los aportes realizados por Segato sobre el tema. La autora propone entender la violencia a partir de la relación entre dos ejes que se intersectan: uno horizontal, donde los vínculos se

establecen a partir de las relaciones de alianza o competición; y otro vertical, cuyos lazos son de entrega o expropiación. El eje horizontal refiere a los vínculos entre el que ejerce la violencia (violador en el análisis de Rita Laura Segato) y sus pares, socios en el orden del estatus que es el género; el eje vertical implica la relación entre el *sujeto masculino* y *quien exhibe significantes femeninos*, en los crímenes que analizaremos estos significantes están asociados únicamente a mujeres. Ambos forman un sistema único e inestable, donde la violencia contra las mujeres actúa como una forma de interacción necesaria en la reproducción de la economía simbólica de poder. La autora distingue por un lado, el orden del contrato refiriendo a la esfera de la ley, que rige las relaciones entre categorías sociales que se clasifican como pares y el orden del estatus refiriendo a la esfera de las costumbres, que implica vínculos entre categorías que exhiben marcas que las relaciona de manera jerárquica y desigual, como sería el caso del género (Segato incluye además la raza y la clase, entre otras). Esta última forma de establecer las relaciones entre categorías es considerada propia de la premodernidad. En este contexto, la mujer y el acceso sexual es un patrimonio por el cual los varones compiten entre sí (considerado como derecho de pernada). En este marco la violencia ejercida contra una mujer era una agresión dirigida hacia otro varón a través del cuerpo de la mujer. Con el advenimiento de la modernidad, la ciudadanía se extiende a la mujer transformándose en un sujeto de derecho; aquí dejaría de ser concebida como apéndice del varón y la violencia ejercida contra ella pasaría a ser considerada como delito contra su persona, ya no contra un tercero (un varón a modo de agresión o competición a un par de su fraternidad). De este modo, en la premodernidad los vínculos eran rígidos por el orden del estatus, mientras la modernidad abre el camino al orden del contrato. Esta dicotomía (premodernidad-estatus / modernidad-contrato) no debe ser tomada de manera tajante ya que como sostiene Segato, acordando con Carol Pateman, en la modernidad coexisten ambos universos de sentido. Afirma Pateman, "(...) la estructura de género nunca adquiere un carácter completamente contractual, y su régimen permanece en el estatus, de este modo el orden del estatus desigual de los géneros responde a un orden arcaico y precede la regulación contractual." (Citado en Segato, Rita Laura, 2003:29) El mismo se hace visible en la modernidad, en el sentido que afirma Segato, al mantenerse la figura legal de "delito contra las costumbres" o de "legítima defensa de la honra", apelada en los tribunales en defensa del violador o asesino, reproduciendo la idea de que los actos de las mujeres afectan la integridad del varón. En este sentido, la igualdad de relaciones que presupone el contrato moderno *desmarcando* a los sujetos queda fisurada. Este análisis, que permite visualizar la

continuidad de un orden desigual en torno a la marca de género, se intentará aplicar en la comprensión del crimen de interés en este trabajo (y de tantos otros que se conectan con él).

Un aspecto de la violencia contra las mujeres que nos interesa introducir para completar su análisis, se refiere a entenderla como un enunciado que, a través del cuerpo de la mujer, intenta expresar a determinados interlocutores un mensaje concreto. Los asesinatos a los que haremos referencia, en particular el de Sandra Ayala Gamboa, deben entenderse en una trama mayor, en tanto sistema de comunicación. En el sentido premoderno que señalamos más arriba, el cuerpo de la mujer sigue siendo el territorio en el cual los varones tomarán y afirmarán posiciones entre sus pares, el uso y abuso del cuerpo de *ella*, aniquila su voluntad y expropia a la mujer del control de su cuerpo para dejar la huella de su posición de varón, de clase y de etnia.

¿Cómo podemos aplicar este análisis al caso de Sandra?

Sandra se hizo presente en el Archivo del Ministerio de Economía de la ciudad de La Plata, con el fin de reunirse en una entrevista de trabajo. Concentraba varias marcas que la posicionaban desventajosamente. Por un lado, en el marco xenofóbico reinante, producto de diversas crisis a nivel nacional y global, la llegada de inmigrantes de países limítrofes se traduce en una tensión expresada en los vínculos sociales con la conformación de *dos bandos*: los inmigrantes y el ciudadano nacional, que perduran en la actualidad y tienen fuertes consecuencias en el plano laboral. Sandra era una inmigrante más que disputaba un puesto de trabajo, una actitud que continúa desafiando el rencor del ciudadano y al contexto xenofóbico que lo interpreta como expropiación de sus espacios nacionales.³ De esta forma, se hace visible la manera cómo se articulan, desventajosamente para mujeres como Sandra, la nacionalidad y la clase y representa la realidad que los grupos inmigrantes deben enfrentar ante una población nacional que no los reconoce como ciudadanos ni como legítimos mercedores de oportunidades y condiciones laborales. Sandra no era una inmigrante europea y blanca. Por el contrario, era una joven mestiza proveniente de Perú. Consideramos que la xenofobia que se respira en nuestros países tiene como trasfondo un fuerte racismo que se remonta a los tiempos de la colonización de América. El genocidio que sufrieron los pueblos originarios por parte de los europeos perdura hasta nuestros días en la ideología racista existente en amplios sectores

3 Piénsese en los asesinatos de mujeres migrantes, por ejemplo, en España.

de la sociedad. La discriminación es atravesada, en este marco, por la pertenencia étnica. Como en este análisis intentamos dar un paso más, señalamos que Sandra era una mujer con las marcas “negativas” de ser inmigrante, mestiza y desocupada; en un cuerpo femenino los estigmas se potencian, implicando un desafío que va más allá de la xenofobia racista y la desocupación. Las marcas de etnia, clase y nacionalidad (ya negativamente valoradas, por pobre, mestiza y extranjera), son juzgadas desde la óptica patriarcal y usará el cuerpo de Sandra como el territorio en el que impondrá el castigo ejemplificador para cualquier otra mujer que ose cruzar los límites. Con la muerte de Sandra no sólo se intentó disciplinar a una mujer, sino a una mujer genérica, pero a su vez esta agresión se dirige contra otro hombre también genérico con el fin de demostrar fuerza y virilidad ante una comunidad, que si bien es de pares, mantiene un orden jerárquico. La muerte de Sandra está dirigida, como agresión y como enunciado, al grupo étnico de varones de su comunidad; por eso consideramos que su muerte fue un acto expresivo de significado, *un acto para otros*, un acto para marcar y remarcar espacios de poder entre pares.

La condición para que este tipo de asesinatos tengan lugar es un ambiente de extrema impunidad, ausencia de líneas de investigación consistentes, repetición de crímenes, privilegios y protección (directa o indirecta) a los acusados, construcción de chivos expiatorios y, fundamentalmente, encubrimiento y complicidad del Estado y sus instituciones. En el caso de Sandra, por ejemplo, ella desaparece el día 16 de febrero del 2007. Cuando los familiares fueron a hacer la denuncia ese mismo día a la comisaría Primera de la Ciudad de La Plata, los policías de turno se negaron tanto a tomar la denuncia como a entrar en el archivo del Ministerio para ver si Sandra estaba allí en la supuesta “entrevista de trabajo”. Tuvieron que pasar seis días para que la policía entrara al edificio a buscar a Sandra. Así fue como el 22 de febrero, efectivamente, encontraron su cuerpo en el Archivo del Ministerio de Economía, ubicado en pleno centro de la ciudad.

El caso de Sandra puede interpretarse como un pacto entre varones que trasciende a los autores directos del crimen. La complicidad y el silencio se extienden a la policía encubridora, al Ministerio de Economía en el que tuvo el lugar el crimen, a la justicia y sus leyes patriarcales que mantienen impune al crimen, y al Gobierno que garantiza la impunidad, permitiendo de hecho, que los feminicidios sucedan, hasta en los edificios públicos de sus propias instituciones. La impunidad, como bien dice Segato, no es producto de los asesinatos sino la condición de posibilidad de los mismos.

Nos planteamos una pregunta, que surge de comparar y analizar diversos feminicidios: ¿La condición de mujeres nos pone a todas en un mismo plano de indistinción al momento de elegir el cuerpo a sacrificar?, ¿Los asesinatos son igualmente visibilizados en tanto que todas son muertes de mujeres?

Consideramos que podemos encontrar una primera respuesta en los medios de comunicación y la forma cómo tratan los asesinatos. Por lo que hemos indagado en lo que denominamos el *subtexto de género de la noticia*, la presentación de los crímenes desde los medios de comunicación exhibe ciertas características. De los análisis de los feminicidios analizados por Segato en Ciudad Juárez, para el contexto de los asesinatos en nuestro país, retomamos:

1. Voluntad de indistinción: En un primer momento, estas muertes son presentadas desde los medios como casos inconexos respondiendo a crímenes pasionales, agresiones seriales, venganzas, entre otros. De esta manera se oculta la trama que conecta las muertes entre sí y se hace imposible entenderlas en el marco del feminicidio.
2. Instalación de la idea de que el móvil de los asesinatos es meramente sexual producto de patologías individuales. De esta manera se continúa alejando el análisis de una comprensión estructural de los crímenes.
3. Invisibilización del lugar en que las mujeres son asesinadas, que en nuestra opinión es una parte importante del mensaje que se quiere transmitir.
4. Culpabilización de las víctimas: Se instala como un tema de debate público la moralidad de la víctima, ubicándola en un lugar que la hace responsable por lo que le ha sucedido. Se introduce la duda respecto al merecimiento de lo acontecido ya que se las suele relacionar a situaciones de prostitución, drogas, infidelidad, entre otras. Así, las víctimas son asociadas a comportamientos negativamente considerados por la sociedad. Como por ejemplo los feminicidios de María Marta García Belsunce y Nora Dalmasso. En ambos casos, los medios instalaron por mucho tiempo ciertos aspectos de sus vidas privadas con la intención de culpabilizarlas produciendo una doble victimización de las mujeres.

Si comparamos el gran impacto mediático de los casos de María Marta y Nora, el feminicidio de Sandra tiene la particularidad de tener poca y ninguna cobertura en los medios. Mientras que, en los otros

dos casos, se interpretan las muertes como crímenes pasionales, y de esta forma, el de Sandra directamente fue invisibilizado. En nuestro análisis, interpretamos el pasaje de la indistinción a la invisibilización acentuando la importancia de la clase y de la etnia, ya que mujeres como Sandra Ayala Gamboa, desocupadas, migrantes, mestizas, no merecen la atención mediática y pública que sí tienen mujeres blancas, pertenecientes a círculos de poder político y económico (como sería el caso de Belsunce y Dalmasso).

Asimismo, consideramos de suma importancia el lugar en donde se dio muerte a esas mujeres y donde se hallaron sus cuerpos abandonados, pues forma parte del conjunto de la violencia como enunciado. Sandra fue violada y asesinada en una institución pública, lo que implicó una doble constatación del dominio patriarcal. María Marta y Nora fueron muertas en sus propias residencias, en el espacio doméstico, donde el varón es amo y señor en un sentido premoderno. En el imaginario mayoritario, aún hoy, allí la mujer es parte de su territorio, por lo cual, el asesino no estaría más que disponiendo de lo que le pertenece.

El que Sandra haya sido encontrada en un espacio público no sólo ratifica el dominio patriarcal del Estado sino que a su vez lo exhibe. Quienes detentan el poder patriarcal repiten con regularidad estas demostraciones ostensivas de poder sobre los cuerpos de las mujeres para advertirles sobre las consecuencias que implica cruzar fronteras. Segato los denomina ciclos regulares de restauración del poder.

Un estudio estadístico realizado por Susana Cisneros, Silvia Chejter y Jimena Kohanetc muestra que en la provincia de Buenos Aires, entre los años 1997 y 2003 se produjeron 1072 homicidios que pueden ser claramente caratulados de feminicidios. Señalan una frecuencia promedio de un feminicidio cada dos días y medio solamente en la provincia de Buenos Aires.

En la ciudad de Mar del Plata, por ejemplo, los feminicidios se iniciaron en el año 1996 con el asesinato de Adriana Jacqueline Fernández, una serie de crímenes y desapariciones de mujeres en situación de prostitución que hasta la fecha siguen impunes. Hasta el año 2001, habían sido asesinadas o desaparecidas entre 27 y 42 mujeres de esa región.

El carácter disciplinante del castigo impuesto a estas mujeres se refleja consciente e inconscientemente en la forma que, desde los medios, se instala el debate moral en la esfera pública sobre la víctima, es decir, cuáles son los límites que han traspasado y que las vuelven moralmente cuestionables y en última instancia responsables de su muerte. El poder patriarcal escribe sus mandamientos en el mismo

cuerpo de esas mujeres elegidas para el sacrificio, la violación, tortura y muerte, como ejemplo para toda mujer que se atreva a posicionarse como sujeto y decidir sobre su propio cuerpo y su propia sexualidad.

Creemos que la muerte de Sandra tiene un significado político. El cuerpo de Sandra es el lugar de sometimiento de la otredad, donde no sólo se refuerza una posición con respecto a las fronteras de lo femenino, sino que como ya hemos dicho, se intenta transmitir a su vez, un mensaje subordinante a los varones culturalmente diversos y política y económicamente en desventaja. El concepto de feminicidio nos permitió descartar cualquier forma de explicación superficial y simplista que aisle los asesinatos unos de otros al presentarlos como crímenes pasionales o conflictos privados. Por el contrario, visibiliza la relación de los mismos como el emergente de una violencia estructural en cuya base se encuentra la dominación masculina.

II. Feminicidio en el marco de las movilizaciones

Aspectos metodológicos

Luego de reflexionar sobre la violencia contra las mujeres y sobre el feminicidio en particular, surge la necesidad de comenzar a identificar posibles formas de confrontar este tipo de crimen. Así, las movilizaciones que comenzaron a organizarse a partir del asesinato de Sandra Gamboa se presentan como espacio a partir del cual se construye conocimiento sobre la temática, incluyendo ahora las voces de los diferentes sectores involucrados en la búsqueda de justicia para Sandra.

Uno de los primeros disparadores para pensar la articulación del feminicidio con el activismo, corresponde a una pregunta que nos formularon en ocasión del XIV Congreso Nacional de Filosofía.⁴ ¿Qué hacer ante un panorama tan desalentador? Esta intervención abrió un nuevo camino de reflexión, es decir, aunque el reconocimiento de este tipo de crímenes contra las mujeres (diferenciándolo de otros tipos) ya es de por sí valioso y enriquecedor, sentimos la urgencia de identificar acciones que puedan comenzar a confrontar con los mecanismos de violencia que la teoría explica tan claramente.

En este trabajo intentamos poner en diálogo las reflexiones de diversas autoras que vienen estudiando la temática con interpretaciones que las/los partícipes de las movilizaciones nos aportaron sobre este feminicidio en particular, y sobre los feminicidios en general, a través de entrevistas realizadas a representantes de los grupos, así como

4 Ver cita 1

también de discursos, pintadas, canciones a las que accedimos, al participar en las manifestaciones.

Un primer desafío metodológico presente en esta investigación fue comprender nuestra posición al tomar un nuevo rol en las movilizaciones ahora como investigadoras, siendo ambas militantes y miembros de la Comisión de Género de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, uno de los sectores que acompañaron los reclamos desde el comienzo. ¿Es posible, como sujetos políticos partícipes, lograr una relación metodológicamente adecuada que permita conocer al resto de los actores sociales que militan el asesinato de Sandra? ¿Cómo lograr esa situación de “aproximación y distanciamiento” inherente a la construcción de conocimiento en un proceso del cual somos parte constitutiva?

Indudablemente, fue clave retomar las reflexiones en torno a la posición política del sujeto cognoscente y la imposibilidad de una postura neutra ante las problemáticas que se analizan. Es innegable que nuestro activismo nos lleve a enfocar la temática de determinada manera, por lo que intentamos poder desdoblarnos nuestro posicionamiento como militantes feministas con objetivos políticos precisos y nuestra posición como sujetos cognoscentes con objetivos epistemológicos claros y precisos. A pesar de esto, reconocemos que el “objetivo último” de las reflexiones que venimos desarrollando en torno al feminicidio apuntan a la transformación de las relaciones de desigualdad que se hacen visibles en el análisis. Ciertamente, el conocimiento que se genera en una investigación es fuente de poder. Dependiendo de su difusión, los resultados pueden ser utilizados como herramienta de reflexión y también para facilitar un mejor entendimiento de situaciones similares que se presenten en otros lugares, permitiendo de esta manera, transformar la relación de subordinación. Por esta razón, somos conscientes de que esta separación entre nuestro objetivo político y epistemológico se produce sólo en un plano analítico y metodológico. De esta manera, lo que establecimos como prioritario fue poner en constante reflexividad nuestra interacción y diálogo con los/as otros/as para establecer una relación metodológicamente válida.

La unidad de análisis en este trabajo corresponde al proceso de movilización que se conforma a partir de la violación y asesinato de una mujer en la ciudad de La Plata. Es decir, se refiere a las distintas movilizaciones que ocuparon las calles de la ciudad, reuniones organizativas de los sectores involucrados, eventos culturales en conmemoración. Los mismos se inician en febrero del 2007 cuando es hallado el cuerpo de Sandra en una dependencia del Estado, continuando hasta la actualidad, básicamente con marchas el 22 de cada mes, día en que fue hallado su cuerpo.

Una de las razones por la que se prefiere un enfoque procesual de las movilizaciones responde a la posibilidad de desplegar (temporal y espacialmente) las categorías y conceptos centrales utilizados en el análisis. Así, pudimos observar cómo fueron resignificados dichos conceptos y adquiriendo connotaciones políticas diferentes en distintos momentos del activismo y en los múltiples sectores. Otra de las razones de la elección de esta perspectiva, acuerda con Inés Izaguirre, al resaltar la necesaria incorporación en el análisis del conflicto social, de la confrontación de las ideas con la práctica, es decir, de la teoría con la acción. Así se elige "(...) un modelo epistemológico donde la confrontación es la condición necesaria para el aprendizaje de sí mismo y del otro, no sólo del enemigo sino también de los aliados, los pares, los iguales, o sea para la toma de conciencia." (Izaguirre, I, 2003:253).

En este modelo de confrontación (y en este trabajo en especial) se recorta el análisis de los distintos "grupos aliados" en el enfrentamiento al poder del Estado. Es decir, el objetivo se focaliza en la interacción de los grupos que se han unido ante el asesinato de Sandra y no entre estos y el Estado (aunque es imposible no hacer referencia de esa relación). Este recorte posibilita entender los lazos y las tensiones internas que conlleva toda movilización y, sobre todo, interesa comprender las distintas posiciones que los grupos toman frente a este asesinato en particular.

Un momento paradigmático en la génesis de estas manifestaciones fue el 8 de marzo del 2007, cuando se reúnen en una sola marcha los familiares de Sandra, quienes venían manifestándose de forma independientemente, y las movilizaciones por el Día de la Mujer organizadas por las Comisiones de Género, sectores de izquierda y movimientos de derechos humanos. Este puede ser considerado un punto de partida, no sólo para el activismo sino para la comprensión del asesinato de Sandra como un feminicidio.

De esta manera, comienzan a nuclearse distintos grupos que exigen explicaciones al Gobierno y justicia para Sandra conformando un espacio dinámico, al cual se fueron agregando y desagregando sujetos políticos diversos. A continuación nombraremos a todos los que en algún momento u otro han participado.

- * Familiares de Sandra.
- * Organizaciones de los pueblos originarios.
- * Comisión de Género de la Facultad de Humanidades de la UNLP.

- * Comisión de Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.
- * Comisión de mujeres de Mafissa en lucha y trabajadores de Mafissa.⁵
- * Espacio de mujeres del Frente Popular Darío Santillán.
- * Multisectorial de La Plata, Berisso y Ensenada (conformada por diversos partidos de izquierda y organismos de Derechos Humanos).
- * Asociación Peruana y Latinoamericana.
- * Asociación Miguel Bru.⁶
- * Agrupaciones feministas: Mariposas Mirabal, Casa de la Mujer Azucena Villaflor.
- * Suteba, La Plata.⁷
- * Sien volando- Artistas Plásticos

Para conocer las explicaciones, las opiniones, las acciones propuestas en torno al feminicidio de Sandra, se llevaron adelante una serie de entrevistas semi-estructuradas a distintos integrantes de los sectores comprometidos. La entrevista implica una relación social en la cual se intercambian significados, formas de ver el mundo, valoraciones,

- 5 Mafissa, Fábrica de manufactura de fibras sintéticas. El conflicto surge cuando en noviembre del 2007 el empresario Jorge Curi despide a 103 obreros, a lo cual sucedió un progresivo vaciamiento de la fábrica. El 23 de enero del 2008 decide cerrar la textil y suspende a más de 500 trabajadores sin goce de sueldo. En respuesta, los obreros toman la fábrica y luego de 140 días de tenerla ocupada fueron reprimidos y algunos de ellos procesados por orden del juez César Melazo.
- 6 La Asociación Miguel Bru trabaja por la defensa de los Derechos Humanos. Funcionó como grupo informal desde la muerte y desaparición de Miguel Bru, ocurrida el 17 de agosto de 1993 a manos de personal policial. Miguel Bru era estudiante en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, luego de su desaparición surgió la necesidad de conformar una organización, la cual llevó el nombre de Comisión de Familiares, Amigos y Compañeros de Miguel Bru, que tenía como sede de trabajo y punto de referencia la facultad mencionada. A principios de 1999 surgió la idea de institucionalizar el trabajo que venían llevando a cabo tanto Rosa Bru (su madre) como la Comisión que ella encabezaba. Fue por ello que consideraron necesaria la conformación de una Asociación Civil. Así, la Asociación Civil Miguel Bru, funciona como tal desde el 20 de agosto de 2002
- 7 Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires

modos de hacer. Justamente la mirada de cada grupo en torno a este caso es relevante para poder identificar los sentidos dados al asesinato de Sandra. Las entrevistas intentan acompañar y complementar la observación participante realizada durante las marchas, encuentros conmemorativos, reuniones.

El reconocimiento de que toda entrevista conlleva una relación de poder entre investigador/a y las personas entrevistadas, compromete a la reflexión en torno al vínculo que en cada entrevista se establece. Si la investigadora o el investigador plantea una relación mercantil con los/as otros/as, es decir, solamente los/as utiliza para obtener (comprar) información, se establece una relación de imposición y violencia. Por la cual el conocimiento (producto) es el resultado del proceso intelectual de la investigador/a a partir de la extracción de información realizada en la entrevista. Al contrario, intentar establecer una relación entrevistador/a-entrevistado/a lo más simétrica posible, considerando que ambas partes están involucradas, facilita un tipo de conocimiento que contempla las subjetividades de ambas. Esto no implica que al momento de llevar a cabo una entrevista no se establezcan roles diferentes, sino que se apunta a construir relaciones lo menos jerárquicas posibles. Así, los miembros de una entrevista son considerados interlocutores, agentes sociales que producen conocimiento a partir de *un ida y vuelta*, donde ambas partes poseen saberes que deben ser respetados. De esta manera se quiebra la linealidad entrevistador/a-entrevistado/a, para plantear una “conversación” que posee una lógica diferente de organización, la que implica una producción de conocimiento a partir de la dialéctica entre los saberes de los/as interlocutores/as. Esta manera de comprender las entrevistas, no implica hablar de “utilizar” las palabras de los/as entrevistados/as; en oposición con este fin instrumentalista, lo que se intenta es incluir esas voces (siempre con el consentimiento de las partes) para que tomen fuerzas desde los propios sujetos de enunciación.

Las entrevistas se plantearon a modo de conversación y con suma flexibilidad respecto al modo de preguntar. Tres fueron los ejes que determinamos como fundamentales, los cuales debían ser conversados para poder alcanzar los objetivos de la entrevista:

- 1 Razones por las que se encuentran participando de las movilizaciones.
- 2 Interpretación del asesinato.
- 3 Opiniones sobre la interacción entre los distintos sectores que participan en la movilización.

Presentación de los sectores en lucha

El criterio para seleccionar a los/as entrevistados/as depende del tipo de participación que los/as mismos/as desempeñan en las movilizaciones. Es decir, optamos por entrevistar a los sectores organizadores que sostienen mes a mes las medidas de fuerza desde sus inicios.

Una de las primeras entrevistas realizadas fue a Eduardo, militante de los 70, ex-detenido desaparecido en la última dictadura militar.⁸ Durante el juicio a Etchecolatz, en el cual fue testigo, se enteró de la desaparición de una joven peruana y se solidariza con el caso.⁹ La condición de desaparecida en la cual estuvo Sandra por unos días antes de que hallaran su cuerpo en las dependencias del Ministerio, es una de las principales razones por las que Eduardo se identificó con el crimen. Como él mismo explica en el trascurso de la entrevista: “Un día agarré el diario y leí que decía que una chica estudiante peruana había desaparecido. Uno, viste que está siempre con lo de los desaparecidos (...) como veníamos con lo del juicio y esta chica que había desaparecido...” El final inconcluso de esta frase fue reanudado con otra de las razones que lo aúnan al caso: “otro motivo es que mi papá es peruano”. De este modo nos expresa la necesidad de solidaridad con un país vecino y con el conjunto de inmigrantes que como su padre han llegado a Argentina.

Eduardo es uno de los entrevistados que marca una distinción importante con el resto, ya que es difícil ubicarlo dentro de un sector específico. Desde los inicios de las marchas junto a los familiares, especialmente con Nérida, la madre de Sandra, se convirtió en uno de los principales referentes y organizadores de las movilizaciones y actividades por el pedido de justicia para Sandra. En nuestra opinión, hay que entender su participación en las movilizaciones en tanto mediador entre los grupos involucrados más que como miembro de un sector en especial.

- 8 El 24 de marzo de 1976 los militares llevaron a cabo un golpe de Estado, derrocando al gobierno de María Estela Martínez de Perón. Este período nefasto de la historia Argentina tuvo como consecuencia la desaparición de 30.000 personas.
- 9 Miguel Etchecolatz fue el primer represor llevado a juicio oral y público en Argentina luego de la anulación de las leyes de punto final y de obediencia debida. Se trata de la primera de una serie de causas penales derivadas de los llamados «Juicios por la Verdad», que desde 1998 se han multiplicado en todo el país. El 20 de junio de 2006 comenzó el juicio al ex Director General de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Miguel Osvaldo Etchecolatz, el cual se extendió hasta agosto de ese mismo año y fue condenado a reclusión perpetua.

Otro de los grupos que participa activamente desde el comienzo de las movilizaciones, es la Comisión de Género de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata. La conforman estudiantes mujeres que estudian distintas carreras en esa Facultad, las cuales impulsan el debate de género en el interior de la academia y son activistas dentro del movimiento de mujeres. Este es un espacio heterogéneo en el cual participan militantes de partidos de izquierda, de agrupaciones feministas e independientes. Una de las actividades de esta comisión es organizar eventos en las fechas de la agenda feminista, como el día de la no violencia contra las mujeres (25 de noviembre), el día internacional de las mujeres (8 de Marzo), el día por la despenalización del aborto (28 de septiembre), etc. Cuando nace la comisión en el 2006, uno de sus objetivos fue impulsar en La Plata las problemáticas de género, por lo cual cuando sucede el feminicidio de Sandra, se lo toma como una de las principales consignas y reivindicaciones en casi todas las actividades impulsadas en la ciudad. Asimismo, entrevistamos a dos integrantes de la comisión, Magui y Marilí, las cuales nos contaron cómo se sumaron a las movilizaciones por el asesinato de Sandra.

Consideramos necesario incluir también las intervenciones de otros sectores que no participan todos los meses en las movilizaciones pero que acompañan las medidas más importantes. Entre ellos están los/as representantes de los Pueblos originarios. Por un lado, la Organización Identidad contra la discriminación, que viene funcionando desde hace diez años con esta temática, tanto en La Plata como en el Gran Buenos Aires y en la Puna jujeña.

Para el año del asesinato de Sandra, incluso se incorpora la Comisión de Mujeres de Mafissa, la cual se desprende de la lucha que venían dando sus esposos obreros despedidos en diciembre del 2007. En consecuencia, tomaron la fábrica en febrero del 2008, fecha en la que este sector se encontraba en su momento más combativo. Es ahí cuando nace la comisión de mujeres con el fin de buscar solidaridad y apoyo a la causa de Mafissa.

Por su parte, la comunidad peruana a través de la Asociación Vivir Perú Unido y la Comunidad Peruana Platense, acompañaron el proceso con mayor participación durante los primeros meses.

Dinámicas entre los grupos

En las primeras movilizaciones (marzo del 2007) por pedido de justicia, la Organización Miguel Bru tenía un peso considerable, tanto en las movilizaciones como en el enfoque a partir del cual se abordaba

políticamente el crimen. Este era presentado como un caso más de inseguridad, junto a muertes por accidentes de tránsito, gatillo fácil, etc. La denuncia era por inseguridad e impunidad.¹⁰ La estrategia propuesta era la de no enfrentamiento con el Estado limitándose al pedido de justicia y dejando en manos de la misma la resolución del caso.

Esta posición comenzaba a funcionar como factor desmovilizador al mismo tiempo que otros sectores veían la necesidad de impulsar acciones y medidas de reclamo. Es así como empieza a crecer la tensión entre estas dos posiciones estratégicas. Al respecto, Eduardo opina: "Se acercaron ellos [Asociación Bru] para ayudar a la madre pero a través de los días que pasaban veía que la ayuda como te puedo decir, siempre había un pero de algo. Entonces cuando nosotros queríamos hacer, ponerle, ir al ministro, ellos [Asociación Bru] decían: "No, ¿qué nos va a decir el ministro? Hay que dejar en manos de la justicia, no hay que enfrentar al gobierno./.../"

En este sentido, la Comisión de Género agrega: "Al principio se lo tomaba... ¿Cómo era lo de la asociación Miguel Bru?" (Magui a Marilí) "primero se lo tomaba como un caso más de inseguridad y nosotras tratamos de cambiar eso." (Comisión de Género).

Estas tensiones se profundizan cuando en una de las primeras movilizaciones, en la cual se incorporan los pueblos originarios, la Asociación Bru planteó que la bandera de los Pueblos no tenía relación con el reclamo de la marcha. A partir de estas diferencias se generó una disputa entre los distintos sectores que concluyó con la fractura del movimiento y el distanciamiento de la Asociación Bru del proceso.

La posición política fundamental que dividió a estos dos sectores se relaciona con su postura frente al gobierno. Los grupos que continuaron movilizados acuerdan en la denuncia al Estado por la responsabilidad en lo sucedido. Así, Eduardo sostiene: "Esto no tiene que quedar impune porque fue en una dependencia del Gobierno. El Gobierno no nos da muchas garantías, dicen hablar de derechos humanos y que sé yo, pero a la hora que tienen que actuar los tipos no actúan (...) porque siempre están prendidos los policías, los políticos." Y Juan añade que "(...) estas autoridades que no saben hasta ahora dar una respuesta a pesar de que este horrible crimen ha sucedido dentro del ámbito de las reparticiones del gobierno. (...) Acuso a este gobernador nefasto de ser un racista, como nosotros somos los indios no nos da audiencia." (Organización Identidad contra la discriminación). Del mismo modo,

10 Gatillo fácil es una práctica común de las fuerzas de seguridad Argentina. Esta consiste en el asesinato o agresión con armas de fuego como forma de control social.

sostiene que “Esta manga de sinvergüenzas e irresponsables que tenemos por gobernantes van a tener que hacer un poco de oído a lo que les estamos pidiendo.” (Oratoria de una de las referentes de la comisión de mujeres de Mafissa en el acto frente a la Casa de Gobierno al año del asesinato).

Otro punto de coincidencia estratégica que comparten todos los sectores es el valor dado a la movilización y a la lucha como medio necesario para alcanzar los objetivos políticos, en este caso el esclarecimiento del crimen y el castigo a los culpables. Esto queda reflejado en las palabras de la madre de Sandra. Luego de un año de movilizaciones sostiene: “Les agradezco a cada uno de ustedes por estar acompañándome en este dolor y esta lucha. Espero que no me abandonen, hoy los necesito, ahora quiero hacer justicia, ustedes son mi fuerza. Pido al gobierno del señor Scioli que por favor me de una explicación ¡quiero una explicación! Yo sé que lo va a hacer pero gracias a ustedes, a cada uno de ustedes (...) que me siguen acompañando hasta encontrar a esos asesinos que están sueltos en esta ciudad.” (Nélida, oratoria en el marco de la marcha y acto por el año del crimen cometido contra su hija).¹¹

A partir de la ruptura con la Asociación Bru, el caso comienza a ser enfocado desde la perspectiva identitaria de cada grupo. A pesar de las diversas perspectivas ideológicas, el término feminicidio empieza a circular en las voces de los distintos sectores. Por ejemplo, Marilí afirma que “Nosotras cuando tomamos el caso de Sandra le tratamos de dar el eje, o sea, no tratarlo como un asesinato más sino como una femicidio, de ahí que se empieza a hablar de femicidio, la violencia estructural que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres.”(Comisión de Género de la Facultad Humanidades). Y Magui agrega “(...) y me parece que lo logramos en algún sentido, ahora no se está hablando más de eso (el asesinato de Sandra como un caso de inseguridad), le pudimos dar un contenido más desde nuestra perspectiva de género.” (Comisión de Género de la Facultad de Humanidades). De modo que, la noción de feminicidio comienza a ser asociada al crimen de Sandra, mientras que algunos sectores la utilizan directamente (Comisiones de Género, agrupaciones feministas), otros la incorporaron más tardíamente (Eduardo), en un proceso de resignificación y apropiación terminológica que da cuenta de las especificidades del crimen.

11 Daniel Scioli es el gobernador de la provincia de Buenos Aires (cuya capital es la ciudad de La Plata) desde diciembre de 2007 y continúa. Al momento del feminicidio de Sandra el gobernador era Felipe Solá.

Por último, es necesario destacar que ciertos sectores no se han apropiado del concepto pero tampoco se oponen a que el mismo sea el eje que predomina en banderas, grafitis, pintadas en el Archivo donde Sandra fue encontrada, entre otros. Esta es la posición que toman la Organización Identidad contra la discriminación y la Comisión de Mujeres de Mafissa.

A continuación profundizaremos esta distinción respecto de la utilización de ese concepto en relación a las dinámicas de los grupos que se movilizan.

Interpretaciones (identificaciones) del asesinato

Como antes se ha dicho el cuerpo de Sandra estaba atravesado por distintas marcas de subalternidad. Cada grupo se apropia de una de ellas jerarquizándola como eje central que da sentido político al crimen. Si bien en este momento del proceso se logra que el concepto de feminicidio fuera utilizado por los distintos grupos para nombrar el asesinato de Sandra, nos preguntamos ¿hasta qué punto se comprende lo que el término en un sentido feminista quiere explicar? Al analizar las entrevistas, canciones y discursos registrados sobre el crimen se evidencia que en algunos grupos la indistinción de género se mantiene. Esto es, que el hecho de que Sandra sea mujer es irrelevante para la comprensión y explicación de la violencia que sufrió. Por ejemplo, la Organización Identidad contra la Discriminación toma el hecho como un ataque contra los Pueblos Originarios, reivindicando a Sandra como “una hermana indígena”.

En este sentido, Juan sostiene: “Nuestro trabajo está encaminado a nuestra identidad como indígenas, seres humanos que habitamos por miles de años esta tierra, nuestra tierra estaba abierta a todos los seres humanos sin diferencia y distinción de nacionalidades, de raza, de etnia, de credo, de religión, económicas, social y cultural. Como gente originaria exigimos también ese mismo trato, esas misma retribución a estas autoridades que no saben hasta ahora dar una respuesta a pesar de que este horrible crimen ha sucedido dentro del ámbito de las reparticiones del gobierno.”

La concepción de identidad implícita en este discurso, supone una homogeneidad dentro del grupo en cuestión y una indistinción de las relaciones de género. Cuando Juan toma la palabra en nombre de los pueblos originarios, se refiere a los mismos en tanto un grupo homogenizado en masculino. Por más que reconoce a Sandra como una hermana indígena, denuncia que el Estado los discrimina por “negros

grasas”, o sea, en tanto varones indígenas, y refiriéndose al gobierno sostiene: “son unos racistas discriminadores y no nos dan audiencia porque somos los negros grasas” entender el crimen como un ataque racista, en nuestra opinión, implica no reconocer el carácter patriarcal de una violación, acto que precedió al asesinato de Sandra. Esto se refleja cuando Juan afirma que “Lo que le ha pasado a Sandra también nos puede pasar a algunos de los presentes.”

La no lectura de la violación como una violencia específica contra las mujeres también es compartida por otros sectores. En este sentido la madre de Sandra, Nélide, afirma: “Porque si hoy le hicieron esto a mi hija, mañana puede ser uno de ustedes”, donde “uno” se refiere indistintamente a varones y/o mujeres. La misma interpretación del problema tiene la Comisión de Mujeres de Mafissa. En efecto, afirman que “Nosotros, las mujeres de Mafissa, le queremos decir [dirigiéndose a la madre de Sandra] que todas somos madres, todas tenemos hijos, lo que pasó con Sandra nos puede pasar a cualquiera de nosotras.”

Con estas citas queremos mostrar dos formas de sesgo genérico. Por un lado, se refieren a las potenciales víctimas de un ataque como el que sufrió Sandra en masculino (uno, hijos, algunos); esto muestra que no se percibe el carácter disciplinador del feminicidio como mensaje hacia las mujeres, sobre el mismo cuerpo de las mujeres (lo que sería el eje vertical en el análisis de Segato) ya que la amenaza del crimen es extendida, como los discursos lo muestran, a todo cuerpo sin distinción genérica. ¿Cabe preguntarse si podría haberle pasado esto a un obrero? ¿O a un referente varón de los pueblos originarios? Con estas preguntas caeríamos en el absurdo de preguntarnos ¿Puede el feminicidio suceder contra un varón?

Por otro lado, las mujeres de Mafissa al momento de hablar de sí mismas lo hacen en primera persona del plural en masculino. La expresión “nosotros, las mujeres de Mafissa”, muestra que a pesar de ser todas mujeres, el sujeto colectivo del imaginario sigue siendo masculino: se autoconvocan en tanto esposas y madres; es decir, se definen en relación a un otro masculino. Simone de Beauvoir en *El segundo sexo* analiza cómo la mujer es definida por el varón, con relación a él y no en sí misma como un ser autónomo. La filósofa sostiene que el varón puede (y de hecho lo hace) pensarse sin la mujer, pero ésta no puede hacerlo sin el varón. La mirada masculina reduce a la mujer a un objeto sexual cuya función es satisfacer las “necesidades” sexuales del varón y ser las reproductoras de la especie. La humanidad, dice nuestra pensadora, es masculina. En sus palabras: “La mujer se determina y se diferencia con relación al hombre [= varón], y no éste con relación a ella, la mujer es lo inesencial frente a lo esencial.

“Él es el Sujeto, él es lo Absoluto, ella lo Otro.” (de Beauvoir, Simone, 2005:18).

A pesar de que han transcurrido más de cincuenta años, esta Humanidad masculina, este Sujeto universal del cual las mujeres no forman parte, sigue expresando una falacia conocida con el nombre de *pars pro toto*. Esto ocurre cuando una parte se hace pasar por el todo. En este caso, la humanidad constituida no sólo por varones sino también por mujeres, travestis, transexuales, transgéneros e intersexuales, cae en dicha falacia, en lo que Celia Amorós denomina, “virtualidades de universalización”. (Amorós, 1996:5) Se habla en nombre de toda la humanidad al mismo tiempo que se deja fuera de dicho concepto, por lo menos, a la mitad de los seres humanos que realmente la conforman. Visibilizar el sesgo genérico y empezar a nombrarnos como mujeres (evitando las generalizaciones en masculino), creemos, es una manera de ir recuperando un punto de vista propio, una mirada desde nosotras para nosotras.

Volviendo al análisis de los discursos, el asesinato de Sandra es interpretado por las integrantes de la comisión de mujeres de Maffisa como el crimen de un hijo (varón o mujer) que a cualquier madre le puede haber ocurrido. En consecuencia, se solidarizan con Nélide diciendo: “Somos madres que estamos en sufrimiento. Nosotros en la calle hace tres meses que nuestros maridos están sin trabajo sin cobrar un peso, tenemos chicos en las casas, tenemos que mantenernos (...) la señora también perdió su hija nosotros estamos perdiendo en cierta forma a nuestros hijos. No tenemos para darles de comer”

Lo que las acerca a las movilizaciones por Sandra es la conciencia política que desarrollaron en el proceso de lucha de sus esposos trabajadores. Con claridad veían la necesidad de coordinar las diversas luchas para posicionarse estratégicamente siendo la problemática de clase el eje de sus reivindicaciones.

Nos interesa señalar que un punto en común de las distintas argumentaciones que hemos citado es la falta de reconocimiento de la violación como aspecto relevante del crimen. Ninguna/o hace referencia a este suceso previo al asesinato para explicar los motivos del acto de violencia en su totalidad. El recorte del contexto de violencia en el cual sucede el asesinato de Sandra refleja, lo que María Luisa Femenías denomina, “ceguera genérica” (Femenías.2006:60). Es decir, disociar por un lado, la violación del asesinato y por otro, no destacar que el o los asesinos fueron varones. Así, se invisibiliza la posición de desigualdad en la que se encontraba Sandra por el hecho de ser mujer.

Cabe señalar que las agrupaciones feministas, (Mariposas Mirabal y Azucenas) comparten esta perspectiva.¹² A su vez, la Comisión de Género (UNLP), si bien analiza el caso poniendo como eje el hecho de que Sandra sea mujer, no deja de tener en cuenta otras variables también importantes aunque en un segundo plano. Magui señala que “(...) en el caso de Sandra se dan varias cosas, por un lado que es mujer y todo lo que ya sabemos, que vino de Perú.” Marilí agrega “y no es que solamente lo tomamos por el hecho de que es mujer sino también otro de nuestros ejes es que es pobre y que es inmigrante.”

Luego del recorrido por las entrevistas es posible identificar distintas posiciones respecto a la incorporación del concepto de feminicidio que se fueron dando a lo largo del proceso de movilización. Estos posicionamientos ideológicos, a nuestro entender, reflejan la relevancia que cada grupo da a las reivindicaciones de género. En ciertas organizaciones la problemática de género es el eje central de sus estrategias, en otras la perspectiva fue incorporada a lo largo del proceso luego de intercambios, diálogos y actividades conjuntas. Por último, ciertos sectores ubican concientemente las demandas de género en un segundo plano, reflejando como organización, posturas cristalizadas.

Es interesante destacar como a pesar de la pluralidad de perspectivas, se ha logrado la construcción colectiva de un espacio abierto para las discusiones políticas y la coordinación y organización de actividades en conjunto. Las distintas voces encuentran un lugar para expresarse y manifestarse, estableciéndose vínculos de solidaridad indispensables para la continuidad del proceso de movilización.

Conclusión: Ninguna agresión sin respuesta

Un canto que se repite mes a mes en las marchas es el de: “Todas somos Sandra”. Este grito colectivo de voces de mujeres expresa, según nuestro punto de vista, el reconocimiento de que lo ocurrido a Sandra, puede pasarle a cualquier mujer por el simple hecho de ser mujer. Retomando lo analizado anteriormente, esta forma de violencia

12 La agrupación feminista Mariposas Mirabal surge en enero del 2007, se definen como antipatriarcales y anticapitalistas. Realizan actividades callejeras como festivales, jornadas culturales y movilizaciones en reivindicación de los derechos de las mujeres. A su vez, difunden las ideas y los debates feministas en el ámbito académico. La casa de la mujer Azucena Villaflor es una agrupación de mujeres feminista que funciona desde 1989. Sus actividades se centran en la lucha contra la violencia y la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Son parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

es sistemática y estructural, atravesando cualquier distinción ya sea étnica, de clase, de nacionalidad, etc. Creemos que si no se parte de esta visión es imposible comprender el concepto de feminicidio. Ya que éste, surge con la intención de visibilizar el sistema de dominación patriarcal que subyace a esa forma de violencia sexista.

Desde este marco de análisis, las estrategias políticas deben enfrentarse a un sistema y no a casos aislados. Y al ser este un problema propio del colectivo de las mujeres, la salida, por tanto, no puede ser individual. La exclamación "Basta de muerte, basta de violencia, ya las mujeres no tenemos más paciencia", impulsada por agrupaciones feministas y comisiones de género en las movilizaciones, es una intento de ir generando un posicionamiento estratégico común a las mujeres.

En la construcción de esta identidad política: las mujeres, el debate e intercambio es un primer paso. Sería importante, comenzar por difundir estas temáticas en distintos espacios: academia, escuelas, agrupaciones políticas, medios de comunicación y toda instancia donde se pueda hacer visibles las problemáticas de género.

Esa reflexión es indispensable en el proceso de movilización social. Creemos que el pensamiento no puede divorciarse de la acción si se pretende transformar las relaciones de desigualdad, en este caso, la que se da entre los géneros. Si consideramos que la movilización es una estrategia válida para comenzar a dismantelar este tipo de violencia estructural contra las mujeres manifestada en el feminicidio a Sandra, es necesario que esa reflexión se extienda en el interior de los distintos grupos partícipes.

El punto de convergencia respecto a la posición que los distintos sectores tienen en relación al Estado es un elemento sustancial del proceso de movilización. Todos coinciden en que la pelea es contra el Estado ya sea por considerarlo capitalista, patriarcal o racista. Se ve la profundidad del reclamo político que trasciende a cada acto de violencia particular.

Nos parece altamente positivo la continuidad y el compromiso de quienes forman parte del proceso de movilización de reclamo de justicia por Sandra. Esta continuidad deja abierta la posibilidad de profundizar los debates para que las diferencias de género, etnia, clase, nacionalidad, no nos alejen las/os unas/os de las/os otras/os y que, por el contrario, permitan construir lazos de solidaridad entre los distintos colectivos subalternos. Como diría Audrey Lorde, es fundamental construir "modelos de relación igualitarios (...) [para que las diferencias no estén] al servicio de la segregación y la confusión. (...) [sino para utilizarlas] como trampolín que nos empuje al cambio creativo de nuestra vida." (Lorde, 2004: 123)

Para luchar contra los feminicidios nos parece indispensable que la opresión que sufrimos las mujeres en tanto que mujeres no sea ni postergada, ni subordinada, ni invisibilizada. Todas las opresiones que existen deben ser combatidas simultáneamente para evitar las virtualidades de universalización que muchas veces llevó, en períodos revolucionarios, a que se pierdan en el camino las demandas de las mujeres.

A modo de cierre retomamos la pregunta que nos fue dirigida en aquel congreso: ¿Qué hacer ante un panorama tan desalentador? Nosotras buscamos algunas respuestas y aún seguimos pensando y actuando al respecto. Las posibles formas de confrontación a la violencia patriarcal varían según contextos y sujetos implicados, pero la seguridad en la apertura del campo histórico y en su potencialidad transformadora es, lo que en nuestra opinión, debe hilvanar las distintas acciones. Los desarrollos teóricos de Rita Segato son fundamentales en nuestra reflexión sobre feminicidio. En *La Nación y sus Otros* (2007) la autora parece adelantar una respuesta: "(...) llegamos hoy a una definición de utopía como creencia en la historia en cuanto programa abierto, horizonte que no cierra, campo de incertidumbre e indeterminación. El carácter histórico –es decir, abierto– del destino humano es la gran utopía contemporánea." (Segato, 2007:147) La permanente apertura de la historia otorga la posibilidad de un pensamiento fluido y no determinista que corre a la par de un activismo en continua reformulación. La oposición de la autora a la determinación histórica deja planteada la posibilidad de "que llegue a existir lo que todavía no existe". La "imprevisibilidad" propia de la historia como apertura es la clave para no desalentarse ante panoramas y momentos, tanto a nivel teórico y práctico, en los que parecieran estar todas las posibilidades agotadas.

Referencias Bibliográficas

- Amorós, Celia. (1996) "Revolución Francesa y crisis de legitimación patriarcal", en *Hiparquia*, vol VIII.1, 5-39.
- Chejter, S. (ed.). 1990. "María Soledad Morales. Violación y prensa escrita", Catamarca, Ediciones del Centro de Encuentros Cultura y Mujer – CECYM.
- _____. 2005. *Femicidios e Impunidad*, Buenos Aires, CECYM.
- Caputo, J., Russell, D. 1990. "Femicide: Speaking the Unspeakable", en *Ms magazine*, September/October.
- _____. 1992. "Femicide" en *Femicide: The Politics of Woman Killing*,

- Radford, J. and Russell, D., New York: Twayne Publishers.
- de Beauvoir, S. 2005. *El Segundo Sexo*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Femenías, M. L. y Aponte Sánchez, *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*, La Plata, Edulp, 2008.
- Femenías, M.L. 2007. *El género del multiculturalismo*, Bernal, UNQui.
- _____. janeiro-abril/2007 "Esbozo de un feminismo latinoamericano", *Estudos Feministas*, Florianópolis, 15(1): 7-10.
- _____ (comp.). 2006. *Feminismos de Paris a La Plata*, Buenos Aires, Catálogos.
- _____. 2002. "El feminismo latinoamericano ante el desafío de las diferencias", en *Debats/76*, pp. 56-64
- _____, 2000. *Sobre sujeto y género: lecturas feministas de Beauvoir a Butler*, Buenos Aires, Catálogos.
- Fontenla, M., "Femicidios en Mar del Plata", en Chejter, S. (ed.). 2005. *Femicidios e Impunidad*, CECYM, pp. 35-47.
- Hartmann, H. 1980. "Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo", en *Zona Abierta*, n 24, pp. 85-115
- Izaguirre, I. 2005. "Algunos ejes teórico-metodológicos en el estudio del conflicto social" en Seoane, J. (comp.) *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.
- Lorde, Audrey, 2004, "Edad, raza, clase y género: las mujeres redefinen la diferencia" en *La hermana, la extranjera*. Artículos y conferencias. Madrid, Horas y Horas.
- Millett, K. 1995. *Política Sexual*, Madrid, Cátedra.
- Pateman, C. 1995. *El Contrato Sexual*, Mexico, Anthropos.
- Segato, R. 2003. *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo.
- _____. 2004. "Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en los cuerpos de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Serie Antropológica 362, Brasilia.

..... . 2006. “¿Qué es un feminicidio? Notas para un debate emergente”, Mora, *Revista del IIEG*, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, n° 12.

..... . 2007. *La Nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*, Buenos Aires, Prometeo.